



ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Siendo las **11:30** horas del día 28 de octubre del 2025; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; el C. Marco Antonio Carballo Tadeo, Segundo Regidor; la C. Liliana Guadalupe Ojeda Arana, Tercera Regidora; el C. Miguel Ángel Martínez González, Cuarto Regidor; la C. Marytere Anahí Maldonado Chulim, Quinta Regidora; el C. Brayan Manuel Sierra Barrios, Sexto Regidor; la C. María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora; y la C. Jessica Itzel García Be, Octava Regidora, procedieron a iniciar la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA FUSIÓN DE DOS PREDIOS QUE FUERON DONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEL LOTE 001, MANZANAS 170 Y 171, DE LA ZONA 06, PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL PARA LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- 6.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio el pase de lista. Habiendo la inasistencia del C. Elías Be Cituk, Noveno Regidor, pero justificando su inasistencia. Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, siendo las **13:09** horas del 28 de octubre del 2025, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio lectura al orden del día. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por Mayoría en votación económica.**



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - 4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA FUSIÓN DE DOS PREDIOS QUE FUERON DONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEL LOTE 001, MANZANAS 170 Y 171, DE LA ZONA 06, PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL PARA LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA.

La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís concede el uso de la voz al Lic. Manuel Antonio Pat Oribe, Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública, Transito y Bomberos.

Lic. Manuel Antonio Pat Oribe, Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública, Transito y Bomberos: Muy buenas tardes presidenta, honorable cabildo, el motivo de la solicitud de la secretaría de seguridad ciudadana, es con el fin de suprimir la vialidad de la calle 88 entre calle 121 y 119, lo anterior con el fin primordial para poder construir el cuartel que pretenden construir, ya que se ven impedidos porque esa calle prácticamente pasa en medio del lote 001 y 002 que refirió el secretario anteriormente, ellos tienen planeado construir una totalidad de un cuartel con los dos lotes Unidos y eso les impide construir lo que tienen planteado, es por ello que requieren que se suprima la vialidad de esa calle y se haga la respectiva donación a favor del estado y ellos puedan unificar o fusionar prácticamente esos dos lotes el 001, el 170 y el 171 en un solo lote para poder construir adecuadamente, lo anterior en efecto va a privilegiar la seguridad de nuestro estado, ya que se pretenden construir un cuartel grande dotando de seguridad al municipio de Felipe Carrillo Puerto. (SE ANEXA AL FINAL DEL ACTA)

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, presidenta municipal: realmente es el apeo de esta área que fue donada con anticipación por este cabildo para construir esta base para seguridad pública específicamente en donde está la puerta al mar recordemos que teníamos cuatro hectáreas ahí dos donamos a la secretaría de seguridad ciudadana que ya quiere hacer la ejecución de su obra para nosotros importantísimo poder garantizar que en este paso en donde hay el libre acceso pues también podamos tener vigilancia permanente también este bueno eso lo comentó mejor después pero es prácticamente la fusión de la calle que es que no afecta a ningún vecino ni a nadie al contrario garantiza que haya presencia policiaca en esa zona.

Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal: Una duda presidenta cuando se hizo la donación, normalmente estipulamos tiempos y plazos para nomás digo porque en este, no sé si sea prudente también ponerlo en el en el acta, porque luego se hacen los apeos, se hacen muchas cosas, luego cambian y eso pues también es injusto que se queden los terrenos, hay que devolverlos si no se hicieron para el fin que regrese y habrá otra situación que si se pueda.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, presidenta municipal: el año pasado se hizo la solicitud, se dio la donación de ese predio y acordamos que es dos años y que lo mismo sea para este acuerdo y para garantizar justamente y que también





sea la forma de presión para que se ejecute esa obra, que entiendo ya está listo el presupuesto para la ejecución de esa obra.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue **votada y aprobada por Mayoría**.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **13:16** horas del 28 de octubre del 2025.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE

CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 28 DE OCTUBRE DEL 2025
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. MARÍA JULIANA MAY ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA


C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMÍREZ
SINDICO MUNICIPAL


C. MARCO ANTONIO CARBALLO TADEO
SEGUNDO REGIDOR


C. LILIANA GUADALUPE OJEDA ARANA
TERCERA REGIDORA





GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2024 - 2027


C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GONZALEZ
CUARTO REGIDOR


C. MARYTERE ANAHI MALDONADO CHULIM
QUINTA REGIDORA


C. BRAYAN MANUEL SIERRA BARRIOS
SEXTO REGIDOR


C. MARIA LUISA POOT EK
SÉPTIMA REGIDORA


C. JESSICA ITZEL GARCIA BE
OCTAVA REGIDORA


C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
SECRETARIO GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2025.



DEPENDENCIA: CATASTRO MUNICIPAL
REFERENCIA: ADMINISTRATIVA
No. DE OFICIO: DCM/X/2025/004

C. H. MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
PRESENTE

ASUNTO: Se Autoriza Fusión

En respuesta a su solicitud presentada a esta Dirección, para la fusión de dos predios de su propiedad, registrados bajo el número de folio 1131441, de fecha 19 del mes de marzo del año 2014, 131440 de fecha 19 del mes de marzo del año 2014, digitalizados en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, comunico a usted que se aprueba la mencionada, resultando una fracción con las siguientes características.

LOTES ORIGINALES

Lote: 1

Ubicación: calle 119 entre calle 86 - c y calle 88, calle 121.

Medidas y Colindancias:

Noreste: 114.267 m. con calle 121.

Sureste: 97.689 m. con calle 88.

Suroeste: 98.732 m. con calle 117.

Noroeste: 97.813 m. con calle 86 - c.

Superficie: 10,410.45

Clave Catastral: 2013517001

Avalúo Catastral: \$ 208,209.00

Lote: 1

Ubicación: calle 119 entre calle 88 y diagonal 63, calle 121.

Medidas y Colindancias:

Noreste: 100.399 m. con calle 121.

Sureste: 99.577 m. con diagonal 63.

Suroeste: 118.646 m. con calle 119.

Noroeste: 98.990 m. con calle 88.

Superficie: 10,826.27

Clave Catastral: 2013517101

Avalúo Catastral: \$ 216,525.40



DIRECCIÓN
DE CATASTRO
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2024 - 2027





LOTE RESULTANTE DE LA FUSIÓN

Lote:1

Ubicación: calle 119 entre calle 86 – c y calle 88, calle 121.

Medidas y Colindancias:

Norte: 231.07 m. con calle 121.

Sur: 231.93 m. con calle 119.

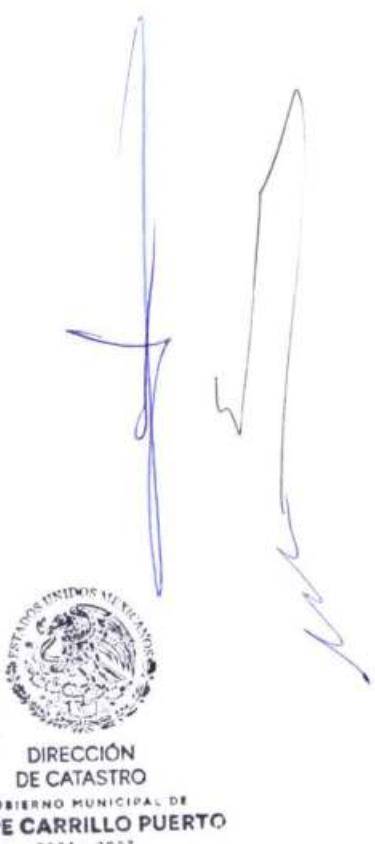
Este: 95.54 m. con diagonal 63.

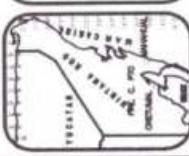
Oeste: 52.25 m. con calle 86 - c.

Superficie: 22,786.85.

Clave Catastral: 2013517001

Avalúo Catastral: \$ 424,734.40





DIRECCIÓN DE CATASTRO

SELLO



CROQUIS DE UBICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO

UBICACIÓN: CALLE 119 ENTRE DIAGONAL 63 Y CALLE 121
CALLE 86 - C.
LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO.
MUNICIPIO: FELIPE CARRILLO PUERTO.
ESTADO DE QUINTANA ROO
SUPERFICIE: 22,786.95 M²
CLAVE CATASTRAL: 2013517001

FECHA: OCTUBRE/2025
ESTADO: SIE
MUNICIPIO: QUINTANA ROO
LOTE: 01
MANZANA: 170 Y 171

DIRECCIÓN
DE CATASTRO
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2024 - 2027

LIC. RODOLFO BAUTISTA CALIZ

